

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO**, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar el **NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la entidad impulsa procesos transformadores, orientados a desarrollar el sector comercial, basado en las capacidades y recursos de ciudadanos emprendedores y visionarios que generan iniciativas propositivas para reactivar el comercio local y difundir espacios y actividades enfocadas a la concreción de mayores objetivos de interés colectivo;

Que, la Legislatura distingue la trayectoria de servicio y trabajo creador que proyecta el gremio, caracterizada por una firme defensa de valores, principios y conquistas que identifican la gestión de la Cámara de Comercio de Ambato como un referente de esfuerzo e invariable disposición para propiciar el progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos, afiliados y colaboradores de la **CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO**, provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito socio-económico, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Cristian Omar Yucailla Yucailla y Luis Esteban Torres Cobo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General